



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

Acuerdo No. CME/LDO/ACU/04/2019

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL SORTEO Y SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, LA DISTRIBUCIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL CANDIDATO INDEPENDIENTE, DE LOS BASTIDORES, MAMPARAS Y DEMÁS ESPACIOS SUSCEPTIBLES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA, EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.

A N T E C E D E N T E S

1. El día 22 de diciembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM) aprobó, mediante acuerdo de clave IETAM/CG-46/2017, el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores, mamparas y demás elementos de equipamiento urbano de uso común entre los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante los procesos electorales en Tamaulipas.
2. En fecha 31 de agosto de 2018, el Consejo General del IETAM, mediante acuerdo IETAM/CG-68/2018, aprobó el Calendario Electoral 2018-2019.
3. En fecha 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
4. En fecha 14 de enero de 2019, mediante oficio número CME/NLD/013/2019, se solicitó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, de Tamaulipas, la disponibilidad de elementos de equipamiento urbano, mamparas y bastidores de uso común, a efecto de aplicar el procedimiento del sorteo.
5. En fecha 25 de enero de 2019, mediante oficio número DG-0026/I/19, el C. Roberto García Capistran en calidad de Director de Gobierno del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, proporcionó a este Consejo Municipal los espacios susceptibles de sortearse a los partidos políticos.
6. En fecha 20, 21 y 22 de febrero de 2019, este Consejo Municipal, realizó el recorrido a efecto de verificar la existencia y ubicación de los elementos proporcionados, levantándose el acta correspondiente.

7. En fecha 26 de marzo del presente año, mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-22/2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la declaratoria para obtener su derecho a registrarse como Candidato Independiente en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la fórmula que encabeza el C. Octavio Almanza Hernández, por el Distrito 2 de Nuevo Laredo.

CONSIDERANDOS

Atribuciones del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de Tamaulipas

I. El artículo 1º, párrafos primero, segundo, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución Federal), establecen, en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establece, así como, que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución Federal y los tratados internacionales, obligando a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, estableciendo además, que queda prohibida cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

II. El artículo 41, en su párrafo segundo, base V de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (en adelante INE) y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la propia norma fundamental.

III. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso b), y c), numeral 6o. de la Constitución Federal, establece que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, mismas que gozarán de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

decisiones y que contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

IV. El artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), establece que los organismos públicos locales, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, esta Ley, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño, rigiéndose en la aplicación de sus actuaciones por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

V. El artículo 20, párrafo segundo, base III, numerales 1 y 2, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución del Estado), establece que la organización de las elecciones es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo integrado por ciudadanos y partidos políticos, denominado Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante IETAM), mismo que será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, y que en el ejercicio de la función electoral, serán principios rectores, la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

VI. El artículo 1º de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local), señala que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y que reglamentan lo dispuesto por la Constitución Federal, la Constitución del Estado y las leyes generales aplicables en relación con; los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos del estado, los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, así como la organización, funcionamiento y competencia del IETAM.

VII. El artículo 3 de la Ley Electoral Local, establece que la aplicación de sus normas le corresponden a las autoridades electorales del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de su respectiva competencia; y que la interpretación del referido ordenamiento se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

VIII. En base a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a su cargo la función estatal de organizar

las elecciones en el Estado, se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanos y partidos políticos.

IX. El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refuerza lo establecido en el considerando anterior, al establecer que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en el Estado, y es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Federal y la Ley General.

X. Que de conformidad con el artículo 100, fracciones III y IV de la Ley Electoral Local, entre los fines del IETAM, se encuentran, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, así como, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como la totalidad de los Ayuntamientos del Estado.

XI. El artículo 103 de Ley Electoral Local, dispone que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del IETAM.

XII. Que de conformidad con lo que disponen los artículos 110, fracciones IV, XV, LXVII, LXIX y séptimo transitorio de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM tiene como atribuciones aprobar y expedir los acuerdos y reglamentos necesarios para el debido ejercicio de sus atribuciones, así como, las demás que le señalen la presente ley y demás disposiciones aplicables.

Atribuciones del Consejo Municipal Electoral

XIII. De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley Electoral Local, correlativo con el Calendario Electoral aprobado por el Consejo General del IETAM, la jornada electoral para elegir a los diputados que renovarán el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se llevará a cabo el día 2 de Junio de 2019.

XIV. El artículo 91 de la Ley Electoral Local, dispone que los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la propia ley invocada, son el Consejo General y órganos del IETAM; los Consejos Distritales; los Consejos Municipales y las mesas directivas de casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

XV. El artículo 142 de la Ley Electoral Local, establece que los acuerdos que resuelvan los Consejos Distritales y Municipales en sesión pública, así como sus actas, deberán ser remitidas, en copia certificada al IETAM, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la actuación para efecto de que sean publicadas en el sitio de internet del IETAM dentro de los 2 días siguientes a su recepción.

XVI. El artículo 150 de la Ley Electoral Local, dicta que en cada uno de los municipios del Estado, el IETAM contará con los Consejos Municipales, que tendrán su residencia en la cabecera municipal correspondiente.

XVII. El artículo 151 de la Ley Electoral Local, establece que los consejos municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esta Ley y demás disposiciones relativas.

XVIII. El artículo 155, párrafo cuarto de la Ley Electoral Local, establece que el Consejo Municipal tomará sus resoluciones por mayoría de votos y, en caso de empate, será voto de calidad el del Presidente.

XIX. El artículo 156, fracción II de la Ley Electoral Local, dicta que los consejos municipales tienen, en el ámbito de su competencia, cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General.

XX. El artículo 57, fracciones VI y VII del Reglamento Interno del IETAM, establece que los Consejos Municipales adoptarán las medidas a que hubiere lugar con el fin de asegurar a los partidos políticos y candidatos el pleno ejercicio de sus derechos en la materia y las demás que les delegue la ley, los reglamentos y las disposiciones que emita el Consejo General.

Distribución de Bastidores, Mamparas y Demás Espacios Susceptibles, para la Colocación y Fijación de la Propaganda

XXI. En términos del artículo 239, párrafos tercero y cuarto de la Ley Electoral Local, se entiende por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos registrados, sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y proponer el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones a la ciudadanía en general, la misma deberá propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos y candidatos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

XXII. El artículo 250, fracción III, de la Ley Electoral Local, establece que la propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidatos podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes.

XXIII. Por su parte, el artículo 252 de la Ley Electoral, expresa que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

XXIV. En la aplicación del procedimiento del sorteo que desarrolle el Consejo Municipal, respecto de la distribución de bastidores, mamparas y demás espacios susceptibles, para la colocación y fijación de la propaganda reciclable por parte de los partidos políticos y candidatos independientes en las campañas electorales del proceso electoral ordinario 2018-2019, deberá aplicarse el siguiente procedimiento aprobado en el acuerdo de clave IETAM/CG-46/2017 emitido por el Consejo General del IETAM:

1. El Presidente y Secretario del Consejo Municipal Electoral, llevarán a cabo los trámites correspondientes ante la Presidencia Municipal del Ayuntamiento que corresponda, a fin de solicitar mediante oficio la disponibilidad de los lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas.

En dicho oficio se solicitará una relación de los mismos, sus dimensiones y ubicación, así como, el consentimiento para su uso, solicitando además, la designación de una persona encargada para la coordinación entre el Ayuntamiento y el Consejo Municipal Electoral respectivo.

Si la autoridad no respondiera a la petición en un plazo de 10 días posteriores, se le solicitará de nueva cuenta, y en caso de no obtener respuesta en el plazo referido anteriormente, se le tendrá por no otorgando su autorización para utilizar los lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, debiéndose levantar el acta circunstanciada correspondiente, por parte del Secretario del Consejo, así como, notificar dicha situación al Consejo General del IETAM.

2. Una vez obtenida la autorización para la utilización de los lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, así como, la información de los sitios específicos, el Presidente y Secretario del Consejo Municipal Electoral, acordarán con la persona que haya designado el Ayuntamiento, para efectuar un recorrido a fin de verificar su existencia, ubicación y dimensiones. A dicho recorrido serán invitados los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes acreditados ante el Consejo Municipal Electoral respectivo. El Secretario del Consejo Municipal, deberá levantar un acta circunstanciada de dicho recorrido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

En la revisión de los espacios autorizados por el Ayuntamiento, se tendrán que considerar las disposiciones contenidas en la Ley Electoral Local y los lineamientos que en materia de propaganda electoral emita el Consejo General del IETAM, respecto a los espacios en que podrá ser colocada la misma.

3. Una vez realizado el recorrido, el Consejo Municipal Electoral elaborará una lista con el contenido de todos los lugares que haya facilitado el Ayuntamiento, proporcionándoles un número consecutivo, que será utilizado en el sorteo de asignación. En la elaboración de las listas deberán de considerar, agrupar espacios de manera consecutiva, de semejantes dimensiones, a fin de procurar que el reparto de los mismos se realice de forma equitativa.

4. Una vez que se cuente con los elementos consistentes en el acta circunstanciada del recorrido aplicado, así como la lista que contiene los lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas susceptibles de ser sorteados entre los partidos políticos y candidatos independientes, el Consejo Municipal Electoral respectivo, a través de su Presidente y Secretario, convocarán a los integrantes del mismo, a efecto de llevar a cabo el procedimiento del sorteo.

5. Procedimiento del sorteo:

a) En un recipiente se pondrá una cantidad de papeles numerados consecutivamente, en igual número de representantes de partido político y candidatos independientes, acreditados ante el Consejo Municipal;

b) En caso de no asistir algún representante de partido político o candidato independiente al sorteo, su lugar será tomado por alguno de los Consejeros Electorales, siendo el resultado del sorteo vinculante para el partido político o candidatura independiente que no hubiese acudido.

c) Los representantes de partido y candidatos independientes pasarán en el orden de registro, uno por uno, para sacar un papel del recipiente, mostrando al Secretario del Consejo el número obtenido para el registro correspondiente;

d) De acuerdo al número obtenido en el sorteo, será el orden en que habrán de repartirse los lugares de uso común, mamparas y bastidores de acuerdo a la lista previamente elaborada y enumerada por el Consejo Municipal;

e) Se aplicarán las rondas que sean necesarias hasta distribuir la totalidad de los elementos de equipamiento urbano, mamparas y bastidores de uso común;

f) El procedimiento del sorteo y el resultado del mismo, formará parte del acuerdo que deberá ser aprobado en la sesión celebrada para tal efecto;

g) Una vez aprobado el acuerdo, será remitido al Consejo General del IETAM, a efecto de que apruebe, en su caso, la asignación de los lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, previamente sorteados.

6. El listado de los lugares donde se colocará la propaganda electoral, podrán sufrir modificaciones en la medida en que las autoridades de cada uno de los municipios, proporcionen mayor cantidad, siempre y cuando esta circunstancia se presente antes de la sesión de los Consejos Municipales Electorales, donde habrán de sortearse.

7. Cualquier situación no prevista durante el desarrollo de la sesión en que se lleve a cabo el sorteo, será resuelta por el Consejo Municipal Electoral respectivo, apegándose en todo momento a los principios rectores que rigen la función electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Electoral Local.

XXV. En términos del considerando anterior y una efectuados los recorridos para la verificación de la existencia, ubicación y dimensiones de los lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, la lista con el contenido de todos los lugares facilitados por el Ayuntamiento, es la que a continuación se detalla:

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
1	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Canales y Mina
2	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Canales y Mina
3	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Arteaga e Independencia
4	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Arteaga e Independencia
5	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Independencia y Madero
6	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Independencia y Madero
7	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
8	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
9	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Bolívar y Privada Edmundo Reyes
10	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Leandro Valle	Guatemala y Perú



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
11	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Guatemala y Perú
12	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Leandro Valle	Venezuela y Lincoln
13	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Venezuela y Lincoln
14	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Zaragoza e Iturbide
15	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Zaragoza e Iturbide
16	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
17	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
18	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Tamaulipas y Nuevo León
19	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Tamaulipas y Nuevo León
20	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Coahuila y Chihuahua
21	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Sonora y Campeche
22	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Canales y Mina
23	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Gutiérrez y Arteaga
24	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Independencia y Madero
25	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Independencia y Madero
26	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
27	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
28	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Bolívar y Priv. Edmundo Reyes
29	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Guatemala y Perú
30	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Venezuela y Lincoln
31	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Zaragoza e Iturbide
32	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Zaragoza e Iturbide
33	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
34	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
35	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Tamaulipas y Nuevo León
36	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Tamaulipas y Nuevo León
37	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Coahuila y Chihuahua
38	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Sonora y Campeche
39	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Campeche y Sonora
40	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Campeche y Sonora
41	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Coahuila y Chihuahua
42	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Coahuila y Chihuahua
43	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Nuevo León y Tamaulipas
44	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Nuevo León y Tamaulipas
45	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	05 de Febrero y Venustiano Carranza
46	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	05 de Febrero y Venustiano Carranza
47	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Iturbide y Zaragoza
48	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Iturbide y Zaragoza

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
49	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Lincoln y Venezuela
50	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Lincoln y Venezuela
51	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Perú y Guatemala
52	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Perú y Guatemala
53	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Washington y Priv. Edmundo Reyes
54	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Washington y Priv. Edmundo Reyes
55	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Maclovio Herrera y Héroe de Nacataz
56	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Madero e Independencia
57	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Arteaga y Gutiérrez
58	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Arteaga y Gutiérrez
59	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Mina y Canales
60	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Esq. entrada Dr. Mier y Justo Sierra
61	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Bldv. Luis Donaldo Colosio	González y (100 m antes de entrada a) C. Insurgentes
62	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	González y (100 m antes de entrada a) C. Insurgentes
63	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	5 m antes del puente de la C. Madero
64	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Altura de Expomex
65	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	A la altura del zoológico
66	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Entrada Parque Viveros
67	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Entrada Parque Viveros
68	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol
69	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol
70	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol
71	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol
72	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Antes de la entrada a Paseo Colón
73	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Antes de la entrada a Paseo Colón
74	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Bajando Av. Paseo Colón
75	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Bajando Av. Paseo Colón
76	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Km 6 por Club Campestre
77	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Frente del Club Campestre
78	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Frente del Club Campestre
79	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Por Holiday Inn, inicio
80	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	A 250 metros del retorno por el Holiday Inn
81	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Frente a entrada Fracc. Campo Real
82	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	A la altura del Fracc. Campo Real
83	Pendón	1.44 x 0.90	Bldv. Luis Donaldo Colosio	Campo de fútbol



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
84	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Entre vía Mirador y vía del Matador
85	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Enfrente de Vía Mirador y vía del Matador
86	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	250 metros antes del retorno del Centro Cultural
87	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Entrada al Centro Cultural
88	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	A 150 m de Prol. Tecnológico
89	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	50 M después de Prolongación Tecnológico
90	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Altura Boulevard Paseo Loma Real
91	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente a Sony Esquina Ford Vista Hermosa
92	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	A un costado de Sony
93	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Súper Gas
94	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	Altura Súper Gas
95	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Transportes TUM
96	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	100 metros antes de Prolongación Monterrey
97	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Fraccionamiento Agaves
98	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Entrada Transportes Grupo JAMCO
99	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Entrada Transportes Grupo JAMCO
100	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	A 100 m delante de Palos Garza
101	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura fin de Aeropuerto
102	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	Altura Prolongación Lago de Chapala
103	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	Entre taquería Paisanito y yonke
104	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Esq. Valdez Reyna
105	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Pico de Orizaba (vulcanizadora)
106	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Pico de Orizaba (FJ solución)
107	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Oaxaca y Veracruz
108	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Veracruz y Campeche
109	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Guanajuato (esquina) y Nayarit
110	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Santa Gertrudis (esquina) y Belisario Domínguez
111	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Santa Anita (diagonal Morelos) y Paseo Colón
112	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	González Ortega y Belisario Domínguez
113	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Saltillo y Taxco (entrada a Salinas y Rocha)
114	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Fidel Velázquez (altura) Folis
115	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Municipio Libre y Lago de Chapala (H. QualityInn)
116	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Lago de Chapala y Zaragoza
117	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Avenida Concordia y Boulevard Emiliano Zapata

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
118	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Josefa Ortiz de Domínguez y Álvaro Obregón
119	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	González Ortega y Belisario Domínguez
120	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Priv. Lauro del Villar y Santa Gertrudis
121	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Priv. Lauro del Villar y Santa Gertrudis
122	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Paseo Colón y Nayarit
123	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Guanajuato y Veracruz
124	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Oaxaca y Campeche
125	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Oaxaca y Campeche
126	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Sonora y Chihuahua
127	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Avenida Obregón	Sonora y Chihuahua
128	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Coahuila y Nuevo León
129	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Coahuila y Nuevo León
130	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Tamaulipas y 05 de Febrero (Entre árbol)
131	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venustiano Carranza e Iturbide
132	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venustiano Carranza e Iturbide
133	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Zaragoza y Lincoln
134	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Zaragoza y Lincoln
135	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venezuela y Perú
136	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venezuela y Perú
137	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Guatemala y Priv. Guatemala
138	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Guatemala y Washington
139	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Simón Bolívar y Maclovio Herrera
140	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Madero e Independencia
141	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Madero e Independencia
142	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Avenida Obregón	Arteaga y Gutiérrez
143	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Canales y Mina
144	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Canales y Mina
145	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Arteaga y Héroe de Nacatán
146	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Maclovio Herrera y Simón Bolívar
147	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Maclovio Herrera y Simón Bolívar
148	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Guatemala y Perú
149	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Guatemala y Perú
150	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Venezuela y Lincoln
151	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Zaragoza e Iturbide



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
152	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
153	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Sonora y Baja California
154	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Veracruz y Guanajuato (esquina)
155	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Paseo Colón y Belisario Domínguez
156	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. César López de Lara	González Ortega y Anáhuac
157	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. César López de Lara	González Ortega y Anáhuac
158	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. César López de Lara	Toluca (esquina) y Taxco
159	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Toluca y Taxco
160	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Michoacán (esquina) y Horcasitas
161	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Michoacán (esquina) y De Leones
162	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Avenida Venezuela y Calzada de los Héroes
163	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	González y Dr. Mier (Esquina González)
164	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Canales y González
165	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Gutiérrez y Mina
166	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Independencia y Arteaga
167	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Independencia y Arteaga
168	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Avenida Revolución y Pino Suárez
169	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Gómez Farías y Yucatán
170	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Esq. Gómez Farías y Pino Suárez
171	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Prolongación Av. Monterrey y Colima
172	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Prolongación Av. Monterey y Colima
173	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Josefa Ortiz de Domínguez y Salinas Puga
174	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Josefa Ortiz de Domínguez y Salinas Puga
175	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Emiliano Zapata y Plutarco Elías Calles
176	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Emiliano Zapata y Plutarco Elías Calles
177	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Lucio Blanco y Macario Zamora
178	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Marcial Cavazos y Manuel Ávila Camacho
179	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Berlín y Londres
180	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Quito y Río de Janeiro
181	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Quito y Río de Janeiro
182	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Habana y Jesús Guajardo
183	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Mazatlán y Dionisio Carreón
184	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes
185	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Esq. Carlos Ozuna y Carretera Anáhuac

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
186	Pendón	1.44 x 0.090	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Ávila Camacho
187	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Ávila Camacho
188	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Ávila Camacho
189	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Manuel A. Camacho (Esquina APTIV)
190	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes Esq. Pollo Church's
191	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes enfrente de City Banamex
192	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes enfrente S-Mart La Fe
193	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes Altura S-mart La fe
194	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Carretera Anáhuac y Privada Quito
195	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	A 100 m antes de Castores
196	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Cruz con Blvd. Canseco
197	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Altura del Ferrocarril
198	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Altura de rieles
199	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Reynaldo Garza y Lucio Blanco
200	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Bocanegra y Cuauhtémoc
201	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Bocanegra y Cuauhtémoc
202	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Díaz Mirón y Manuel M. Ponce
203	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Díaz Mirón y Manuel M. Ponce
204	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Comonfort y 20 de Noviembre
205	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Comonfort y 20 de Noviembre
206	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Pedro J. Méndez y Santos Degollado
207	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Leandro Valle y Aquiles Serdán
208	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Leandro Valle y Aquiles Serdán
209	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Leandro Valle y Aquiles Serdán
210	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Ocampo y Guerrero
211	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Ocampo y Guerrero
212	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Allende y Obregón
213	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Donato Guerra y Narciso Mendoza
214	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Donato Guerra y Narciso Mendoza
215	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Constitución y América
216	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Amado Nervo y Yucatán
217	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Colima y Josefa Ortiz de Domínguez
218	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Colima y Josefa Ortiz de Domínguez
219	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Plutarco Elías Calles y Luis Caballero (esquina)
220	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Pedro Argüelles y Macario Zamora (Chedraui)
221	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynaldo Garza y Díaz Ordaz (frente a Oxxo)
222	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynaldo Garza y Díaz Ordaz (a lado de Oxxo)
223	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Tomás F. de la Garza y Luis Caballero



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
224	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Salinas Puga y A. Medina
225	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Salinas Puga y A. Medina
226	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Artículo 123 y América
227	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Riva Palacio y Aldama
228	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Morelos y Juárez
229	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Morelos y Juárez
230	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynosa y Lerdo de Tejada
231	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynosa y Lerdo de Tejada
232	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Santos Degollado y Pedro J. Méndez
233	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Santos Degollado y Pedro J. Méndez
234	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Leona Vicario y Constanza García
235	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Leona Vicario y Constanza García
236	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura de campos Fútbol Atlas
237	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Esq. Av. Tecnológico
238	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Esq. Av. Tecnológico
239	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura al centro comercial City Club
240	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura City Club, enfrente.
241	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura de negocio McDonald's
242	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Reforma y Cerrada Lima
243	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Reforma y Cerrada Lima
244	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Cerrada Lima y Cerrada del Campo
245	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Cerrada Lima y Cerrada del Campo
246	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Esq. César López de Lara
247	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Berlín y Londres
248	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Berlín y Londres
249	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Enrique Castañeda y Revolución (Frente a Eurogas)
250	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Av. Revolución y Fco. Riojas
251	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Av. Revolución y Fco. Riojas
252	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Río Verde y Río Colorado
253	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av., Revolución	Río Verde y Río Colorado
254	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Av. Revolución esquina, entre Puerto México y Popocatepetl
255	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Tarahumaras e Incas
256	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Tarahumaras e Incas
257	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	General Cedillo y Santa Úrsula
258	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Zaragoza y Lincoln
259	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Juan Álvarez e Iturbide (imprensa)

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
260	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	05 de Febrero y Venustiano Carranza
261	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Nuevo León y Tamaulipas
262	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Coahuila y Chihuahua (Súper tienda Ramos)
263	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Coahuila y Chihuahua (Súper tienda Ramos)
264	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Campeche y Sonora
265	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Campeche y Sonora
266	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Guanajuato y Priv. Veracruz
267	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Guanajuato y Priv. Veracruz
268	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Tomás F. de la Garza Luis Caballero
269	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Tomás F. de la Garza y Luis Caballero
270	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Plutarco Elías Calles y Emiliano Zapata
271	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Colima y Prolongación Av. Monterrey
272	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Yucatán y Gómez Farías
273	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Corona y Donaciano Echeverría
274	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Corona y Donaciano Echeverría
275	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Donaciano Echeverría y América, Parque Mendoza
276	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	América y Constitución
277	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Entre Júpiter y Cronos (frente Gym Elite)
278	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Entre calle Secundaria y Laguna Madre (STJ)
279	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Entre calle Secundaria y Laguna Madre (STJ)
280	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Calle Secundaria y Reforma, esquina bodega aduanera
281	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Calle Secundaria y Reforma (bodega aduanera)
282	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Diagonal Municipio Libre y Reforma (Gimnasio UAT)
283	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Calle 8 y Calle 9
284	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Calle 9 y Andador 10 (Primaria Juan Álvarez)
285	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 11 y Andador 12
286	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 11 y Andador 12
287	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 14 y andador 15
288	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 14 y andador 15
289	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Fco. Naranjo y Santa Isabel
290	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 57 y andador 58
291	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 57 y andador 58
292	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	General S. Rocha y Cerrada Campo Real
293	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	General S. Rocha y Cerrada Campo Real
294	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Insurgentes y Beatriz García.
295	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Cerro de las Campañas y Ramiro Arellano



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
296	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Platón Sánchez y Amado Guadarrama
297	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Amado Guadarrama y Bernabé de la Barra
298	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Príncipe de SalmSalm y Francisco Arce
299	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Félix Vega y Leopoldo Ramos Jr. Ortega
300	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Calle 2 y Calle 1
301	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Av. Tecnológico y Calle 3
302	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Antigua Carretera Nacional y Calle 3
303	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Antigua Carretera Nacional y Calle 3
304	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lago de Chapala	Lago de Camécuaro y Corona
305	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lago de Chapala	Añil y Anona
306	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lago de Chapala	Del Sol y Sistema
307	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	América y Constitución, lado norte
308	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Riva Palacio y Aldama, norte
309	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Riva Palacio y Aldama, sur
310	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Morelos y Juárez, norte
311	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Morelos y Juárez, sur
312	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Aquiles Serdán y Leandro Valle, norte
313	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Aquiles Serdán y Leandro Valle, sur
314	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Jesús Carranza y Santos Degollado, sur
315	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Pedro J. Méndez y José de Escandón, norte
316	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Pedro J. Méndez y José de Escandón, sur
317	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	20 de Noviembre y Comonfort, norte
318	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Leona Vicario y Constanza García; norte
319	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Anacanes y Aretines
320	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Ocampo y Prolongación Guerrero, norte
321	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Juárez y Morelos, sur
322	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Reforma y Aldama, norte
323	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Reforma y Aldama, sur
324	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Aldama y Riva Palacio, sur
325	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Donato Guerra y César López de Lara, norte
326	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Donato Guerra y César López de Lara, sur
327	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	César López de Lara y Art. 123
328	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Después del Artículo 123
329	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Diagonal Gómez Farías y Artículo 123
330	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Canseco	A 50m de subestación de bomberos. Copiloto
331	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Canseco	A 60m de subestación de bomberos. Piloto.

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
332	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Canseco	A 30m salón de recepciones Alborada. Piloto
333	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Canseco	100m pasando puente Segundo anillo periférico
334	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Canseco	100m pasando puente Segundo anillo periférico
335	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Bocanegra y Cuauhtémoc
336	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Porfirio Díaz y Cuauhtémoc
337	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Manuel M. Ponce y Constanza García
338	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Manuel M. Ponce y Constanza García
339	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Leona Vicario y Comonfort
340	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Leona Vicario y Comonfort
341	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Calle Lincoln	20 de noviembre y José de Escandón
342	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Calle Lincoln	20 de noviembre y José de Escandón
343	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Pedro J. Méndez y Degollado
344	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Pedro J. Méndez y Degollado
345	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Jesús Carranza y Leandro Valle
346	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Jesús Carranza y Leandro Valle
347	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Aquiles Serdán y Lerdo de Tejada
348	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Aquiles Serdán y Lerdo de Tejada
349	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Reynosa y Ocampo
350	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Reynosa y Ocampo
351	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Guerrero y Juárez
352	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Morelos y Allende
353	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Morelos y Allende
354	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Obregón y Aldama
355	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Riva Palacio y Donato Guerra
356	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Narciso Mendoza y César López de Lara
357	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Narciso Mendoza y César López de Lara
358	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Abasolo y Niños Héroes
359	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Constitución y América
360	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Atoyac y Apodaca
361	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Atoyac y Apodaca
362	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Borneo y Bilbao
363	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Coyoacán y Cataluña
364	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Cozumel y Cuba
365	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Cozumel y Cuba
366	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Anzures y Arkansas, frente a maquiladora TsTechTricom
367	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Eva Sámano y Pedro María Anaya
368	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Manuel Ávila Camacho y diagonal Revolución



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
			Calle principal	Ubicación exacta
369	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Felipe Ángeles y Francisco Munguía, norte
370	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Francisco Munguía y Pedro Arguelles
371	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Lucio Blanco y Reynaldo Garza.
372	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Vista Jardín (Matías Guerra) y Lago de Chapala
373	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Ignacio Beléndez y Manuel Romero Montiel Sur
374	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Esquina Lago de Chapala, costado de Walmart
375	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Emilio M. Gonzáles oriente y Blas Chumacero norte
376	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Blas Chumacero norte y Elías Piña
377	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Reforma y Ave. Tecnológico (Pedro Pérez Ibarra) Sur.
378	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Reforma y Ave. Tecnológico (Pedro Pérez Ibarra) Norte
379	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Reforma y Ave. Tecnológico (Pedro Pérez Ibarra) Sur.
380	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Fidel Velázquez y Priv. A-3 (esquina) Norte
381	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Priv. B-1 (esquina) y Luís Echeverría, sur
382	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Priv. B1 y Priv. B-2 (esquina) Norte
383	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Ayuntamiento oriente y Av. República
384	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Pedro P. Ibarra	Felipe de Jesús Velázquez y Fundadores, sur
385	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Pedro P. Ibarra	Avenida Tecnológico y Mateo Matei
386	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Pedro P. Ibarra	Altura a la UAT Esquina Fundadores (B-8)
387	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Belisario Domínguez y González Ortega. Oriente
388	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Belisario Domínguez y González Ortega. Lado Poniente (Copiloto)
389	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	González Ortega y Calle Anáhuac. Oriente
390	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Calle Anáhuac y Priv. Paricutín. Poniente
391	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Nevado de Toluca y Pico de Orizaba. Poniente
392	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Querétaro (esquina) y Morelia Oriente
393	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	5 de mayo y 21 de Marzo (esquina) Oriente.
394	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz	Privada Zaragoza e Iturbide Oriente
395	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz	Silao y dos Laredos, oriente
396	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz	Esq. Tampico, lado oriente

Análisis de la Distribución de Bastidores, Mamparas y Demás Espacios Susceptibles, para la Colocación y Fijación de la Propaganda

XXVI. Por lo expuesto, se procede a realizar el sorteo señalado en el considerando anterior, de los lugares proporcionados para la colocación de propaganda electoral como a continuación se señala:

a) Sorteo para determinar el orden en que habrán de repartirse los lugares de uso común, mamparas y bastidores.

Una vez que se colocó en el recipiente la cantidad de papeles numerados consecutivamente en igual número de partidos políticos, a efecto de que los representantes de cada partido político, pasaran en el orden de registro, uno por uno, para sacar un papel del recipiente, el cual fue mostrado al Secretario de este Consejo Municipal Electoral, se procedió a registrar el número obtenido por cada uno de ellos para el registro correspondiente, mismo que agotada la ronda única, quedó como a continuación se muestra;

Partido Político	Numero Obtenido del sorteo
PAN	4
PRI	1
PRD	6
PT	3
PVEM	7
MOVIMIENTO CIUDADANO	5
MORENA	8
OCTAVIO ALMANZA HERNÁNDEZ	2

Cabe señalar que en el caso del **Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido Verde Ecologista Verde de México**, en virtud de que los representantes de dichos institutos políticos no acudieron a la presente sesión, hubo la necesidad de que integrantes de este consejo municipal electoral tomaran su lugar en el procedimiento del sorteo, por lo que el resultado del mismo resulta vinculante para el partido político o candidatura independiente que no acudió a la presente sesión.

b) Orden en que habrán de repartirse los lugares de uso común, mamparas y bastidores.

Conforme al número obtenido en el sorteo, será el orden en que habrán de repartirse los lugares de uso común, mamparas y bastidores de acuerdo a la lista previamente elaborada y enumerada por este Consejo Municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
1	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Canales y Mina
2	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Canales y Mina
3	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Arteaga e Independencia
4	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Arteaga e Independencia
5	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Independencia y Madero
6	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Independencia y Madero
7	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
8	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
9	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Bolívar y Privada Edmundo Reyes
10	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Leandro Valle	Guatemala y Perú
11	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Guatemala y Perú
12	PAN	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Leandro Valle	Venezuela y Lincoln
13	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Venezuela y Lincoln
14	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Zaragoza e Iturbide
15	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Zaragoza e Iturbide
16	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
17	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
18	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Tamaulipas y Nuevo León
19	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Tamaulipas y Nuevo León
20	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Coahuila y Chihuahua
21	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Leandro Valle	Sonora y Campeche
22	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Canales y Mina
23	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Gutiérrez y Arteaga
24	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Independencia y Madero
25	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Independencia y Madero
26	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
27	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Héroe de Nacataz y Maclovio Herrera
28	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Bolívar y Priv. Edmundo Reyes
29	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Guatemala y Perú
30	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Venezuela y Lincoln
31	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Zaragoza e Iturbide
32	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Zaragoza e Iturbide
33	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
34	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
35	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Tamaulipas y Nuevo León
36	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Tamaulipas y Nuevo León
37	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Coahuila y Chihuahua

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
38	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Jesús Carranza	Sonora y Campeche
39	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Campeche y Sonora
40	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Campeche y Sonora
41	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Coahuila y Chihuahua
42	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Coahuila y Chihuahua
43	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Nuevo León y Tamaulipas
44	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Nuevo León y Tamaulipas
45	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	05 de Febrero y Venustiano Carranza
46	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	05 de Febrero y Venustiano Carranza
47	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Iturbide y Zaragoza
48	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Iturbide y Zaragoza
49	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Lincoln y Venezuela
50	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Lincoln y Venezuela
51	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Perú y Guatemala
52	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Perú y Guatemala
53	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Washington y Priv. Edmundo Reyes
54	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Washington y Priv. Edmundo Reyes
55	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Maclovio Herrera y Héroe de Nacataz
56	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Madero e Independencia
57	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Arteaga y Gutiérrez
58	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Arteaga y Gutiérrez
59	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Santos Degollado	Mina y Canales
60	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Esq. entrada Dr. Mier y Justo Sierra
61	MC	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Blvd. Luis Donaldo Colosio	González y (100 m antes de entrada a) C. Insurgentes
62	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	González y (100 m antes de entrada a) C. Insurgentes
63	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	5 m antes del puente de la C. Madero
64	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Altura de Expomex
65	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	A la altura del zoológico
66	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Entrada Parque Viveros
67	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Entrada Parque Viveros
68	PAN	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol
69	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol
70	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol
71	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente al campo de béisbol



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
72	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Antes de la entrada a Paseo Colón
73	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Antes de la entrada a Paseo Colón
74	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Bajando Av. Paseo Colón
75	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Bajando Av. Paseo Colón
76	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Km 6 por Club Campestre
77	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente del Club Campestre
78	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente del Club Campestre
79	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Por Holiday Inn, inicio
80	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	A 250 metros del retorno por el Holiday Inn
81	PRI	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente a entrada Fracc. Campo Real
82	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	A la altura del Fracc. Campo Real
83	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Campo de fútbol
84	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Entre vía Mirador y vía del Matador
85	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Enfrente de Vía Mirador y vía del Matador
86	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	250 metros antes del retorno del Centro Cultural
87	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Entrada al Centro Cultural
88	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	A 150 m de Prol. Tecnológico
89	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	50 M después de Prolongación Tecnológico
90	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Altura Boulevard Paseo Loma Real
91	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	Frente a Sony Esquina Ford Vista Hermosa
92	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Luis Donaldo Colosio	A un costado de Sony
93	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Súper Gas
94	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	Altura Súper Gas
95	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Transportes TUM
96	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	100 metros antes de Prolongación Monterrey
97	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Fraccionamiento Agaves
98	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Entrada Transportes Grupo JAMCO
99	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Entrada Transportes Grupo JAMCO
100	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	A 100 m delante de Palos Garza

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
101	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura fin de Aeropuerto
102	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	Altura Prolongación Lago de Chapala
103	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Aeropuerto	Entre taquería Paisanito y yonke
104	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Esq. Valdez Reyna
105	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Pico de Orizaba (vulcanizadora)
106	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera al aeropuerto	Altura Pico de Orizaba (FJ solución)
107	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Oaxaca y Veracruz
108	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Veracruz y Campeche
109	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Guanajuato (esquina) y Nayarit
110	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Santa Gertrudis (esquina) y Belisario Domínguez
111	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Santa Anita (diagonal Morelos) y Paseo Colón
112	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	González Ortega y Belisario Domínguez
113	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Saltillo y Taxco (entrada a Salinas y Rocha)
114	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Fidel Velázquez (altura) Folis
115	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Municipio Libre y Lago de Chapala (H. QualityInn)
116	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Lago de Chapala y Zaragoza
117	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Avenida Concordia y Boulevard Emiliano Zapata
118	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Reforma	Josefa Ortiz de Domínguez y Álvaro Obregón
119	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	González Ortega y Belisario Domínguez
120	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Priv. Lauro del Villar y Santa Gertrudis
121	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Priv. Lauro del Villar y Santa Gertrudis
122	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Paseo Colón y Nayarit
123	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Guanajuato y Veracruz
124	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Oaxaca y Campeche
125	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Oaxaca y Campeche
126	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Sonora y Chihuahua
127	PRD	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Avenida Obregón	Sonora y Chihuahua
128	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Coahuila y Nuevo León
129	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Coahuila y Nuevo León
130	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Tamaulipas y 05 de Febrero (Entre árbol)
131	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venustiano Carranza e Iturbide
132	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venustiano Carranza e Iturbide
133	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Zaragoza y Linconl
134	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Zaragoza y Linconl



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
135	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venezuela y Perú
136	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Venezuela y Perú
137	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Guatemala y Priv. Guatemala
138	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Guatemala y Washington
139	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Simón Bolívar y Maclovio Herrera
140	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Madero e Independencia
141	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Madero e Independencia
142	MC	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Avenida Obregón	Arteaga y Gutiérrez
143	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Canales y Mina
144	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Avenida Obregón	Canales y Mina
145	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Arteaga y Héroe de Nacatáz
146	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Maclovio Herrera y Simón Bolívar
147	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Maclovio Herrera y Simón Bolívar
148	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Guatemala y Perú
149	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Guatemala y Perú
150	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Venezuela y Lincoln
151	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Zaragoza e Iturbide
152	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Venustiano Carranza y 05 de Febrero
153	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Sonora y Baja California
154	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Veracruz y Guanajuato (esquina)
155	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Paseo Colón y Belisario Domínguez
156	PT	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. César López de Lara	González Ortega y Anáhuac
157	PAN	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. César López de Lara	González Ortega y Anáhuac
158	MC	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. César López de Lara	Toluca (esquina) y Taxco
159	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Toluca y Taxco
160	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Michoacán (esquina) y Horcasitas
161	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. César López de Lara	Michoacán (esquina) y De Leones
162	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Avenida Venezuela y Calzada de los Héroes
163	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	González y Dr. Mier (Esquina González)
164	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Canales y González
165	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Gutiérrez y Mina
166	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Independencia y Arteaga

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
167	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Independencia y Arteaga
168	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Eva Sámano	Avenida Revolución y Pino Suárez
169	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Gómez Farías y Yucatán
170	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Esq. Gómez Farías y Pino Suárez
171	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Prolongación Av. Monterrey y Colima
172	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Prolongación Av. Monterey y Colima
173	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Josefa Ortiz de Domínguez y Salinas Puga
174	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Josefa Ortiz de Domínguez y Salinas Puga
175	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Emiliano Zapata y Plutarco Elías Calles
176	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Emiliano Zapata y Plutarco Elías Calles
177	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Lucio Blanco y Macario Zamora
178	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Marcial Cavazos y Manuel Ávila Camacho
179	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Berlín y Londres
180	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Quito y Río de Janeiro
181	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Quito y Río de Janeiro
182	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Habana y Jesús Guajardo
183	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Pino Suárez	Mazatlán y Dionisio Carreón
184	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes
185	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Esq. Carlos Ozuna y Carretera Anáhuac
186	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Ávila Camacho
187	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Ávila Camacho
188	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Ávila Camacho
189	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes y Manuel A. Camacho (Esquina APTIV)
190	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes Esq. Pollo Church's
191	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes enfrente de City Banamex
192	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes enfrente S-Mart La Fe
193	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Calzada de los Héroes Altura S-mart La fe
194	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Carretera Anáhuac y Privada Quito
195	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	A 100 m antes de Castores
196	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Cruz con Blvd. Canseco
197	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Altura del Ferrocarril
198	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Altura de rieles
199	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Carretera Anáhuac	Reynaldo Garza y Lucio Blanco
200	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Bocanegra y Cuahtémoc
201	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Bocanegra y Cuahtémoc



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
202	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Díaz Mirón y Manuel M. Ponce
203	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Díaz Mirón y Manuel M. Ponce
204	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Comonfort y 20 de Noviembre
205	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Comonfort y 20 de Noviembre
206	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Pedro J. Méndez y Santos Degollado
207	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Leandro Valle y Aquiles Serdán
208	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Leandro Valle y Aquiles Serdán
209	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Leandro Valle y Aquiles Serdán
210	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Ocampo y Guerrero
211	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Ocampo y Guerrero
212	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Allende y Obregón
213	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Donato Guerra y Narciso Mendoza
214	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Donato Guerra y Narciso Mendoza
215	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Constitución y América
216	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Amado Nervo y Yucatán
217	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Colima y Josefa Ortiz de Domínguez
218	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Colima y Josefa Ortiz de Domínguez
219	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Perú	Plutarco Elías Calles y Luis Caballero (esquina)
220	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Pedro Argüelles y Macario Zamora (Chedraui)
221	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynaldo Garza y Díaz Ordaz (frente a Oxxo)
222	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynaldo Garza y Díaz Ordaz (a lado de Oxxo)
223	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Tomás F. de la Garza y Luis Caballero
224	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Salinas Puga y A. Medina
225	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Salinas Puga y A. Medina
226	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Artículo 123 y América
227	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Riva Palacio y Aldama
228	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Morelos y Juárez
229	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Morelos y Juárez
230	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynosa y Lerdo de Tejada
231	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Reynosa y Lerdo de Tejada
232	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Santos Degollado y Pedro J. Méndez
233	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Santos Degollado y Pedro J. Méndez
234	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Leona Vicario y Constanza García
235	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Venezuela	Leona Vicario y Constanza García
236	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura de campos Fútbol Atlas
237	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Esq. Av. Tecnológico

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
238	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Esq. Av. Tecnológico
239	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura al centro comercial City Club
240	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura City Club, enfrente.
241	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Altura de negocio McDonald's
242	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Reforma y Cerrada Lima
243	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Reforma y Cerrada Lima
244	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Cerrada Lima y Cerrada del Campo
245	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Cerrada Lima y Cerrada del Campo
246	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle 15 de septiembre	Esq. César López de Lara
247	PRD	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Berlín y Londres
248	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Berlín y Londres
249	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Enrique Castañeda y Revolución (Frente a Eurogas)
250	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Av. Revolución y Fco. Riojas
251	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Av. Revolución y Fco. Riojas
252	PT	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Río Verde y Río Colorado
253	PAN	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av., Revolución	Río Verde y Río Colorado
254	MC	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Av. Revolución	Av. Revolución esquina , entre Puerto México y Popocatepetl
255	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Tarahumaras e Incas
256	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	Tarahumaras e Incas
257	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Revolución	General Cedillo y Santa Úrsula
258	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Zaragoza y Lincoln
259	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Juan Álvarez e Iturbide (imprensa)
260	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	05 de Febrero y Venustiano Carranza
261	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Nuevo León y Tamaulipas
262	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Coahuila y Chihuahua (Súper tienda Ramos)
263	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Coahuila y Chihuahua (Súper tienda Ramos)
264	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Campeche y Sonora
265	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Campeche y Sonora
266	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Guanajuato y Priv. Veracruz
267	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Josefa Ortiz	Guanajuato y Priv. Veracruz
268	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Tomás F. de la Garza Luis Caballero
269	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Tomás F. de la Garza y Luis Caballero



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
270	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Plutarco Elías Calles y Emiliano Zapata
271	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Colima y Prolongación Av. Monterrey
272	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Yucatán y Gómez Farías
273	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Corona y Donaciano Echeverría
274	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Corona y Donaciano Echeverría
275	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	Donaciano Echeverría y América, Parque Mendoza
276	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle González	América y Constitución
277	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Entre Júpiter y Cronos (frente Gym Elite)
278	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Entre calle Secundaria y Laguna Madre (STJ)
279	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Entre calle Secundaria y Laguna Madre (STJ)
280	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Calle Secundaria y Reforma, esquina bodega aduanera
281	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Calle Secundaria y Reforma (bodega aduanera)
282	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Municipio Libre	Diagonal Municipio Libre y Reforma (Gimnasio UAT)
283	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Calle 8 y Calle 9
284	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Calle 9 y Andador 10 (Primaria Juan Álvarez)
285	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 11 y Andador 12
286	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 11 y Andador 12
287	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 14 y andador 15
288	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 14 y andador 15
289	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Fco. Naranjo y Santa Isabel
290	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 57 y andador 58
291	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	Andador 57 y andador 58
292	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	General S. Rocha y Cerrada Campo Real
293	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Constituyentes	General S. Rocha y Cerrada Campo Real
294	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Insurgentes y Beatriz García.
295	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Cerro de las Campañas y Ramiro Arellano
296	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Platón Sánchez y Amado Guadarrama
297	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Amado Guadarrama y Bernabé de la Barra
298	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Príncipe de SalmSalm y Francisco Arce
299	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Félix Vega y Leopoldo Ramos Jr. Ortega
300	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Calle 2 y Calle 1
301	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Paseo Loma Real	Av. Tecnológico y Calle 3

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
302	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Bld. Paseo Loma Real	Antigua Carretera Nacional y Calle 3
303	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Bld. Paseo Loma Real	Antigua Carretera Nacional y Calle 3
304	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lago de Chapala	Lago de Camécuaro y Corona
305	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lago de Chapala	Añil y Anona
306	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lago de Chapala	Del Sol y Sistema
307	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	América y Constitución, lado norte
308	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Riva Palacio y Aldama, norte
309	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Riva Palacio y Aldama, sur
310	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Morelos y Juárez, norte
311	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Morelos y Juárez, sur
312	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Aquiles Serdán y Leandro Valle, norte
313	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Aquiles Serdán y Leandro Valle, sur
314	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Jesús Carranza y Santos Degollado, sur
315	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Pedro J. Méndez y José de Escandón, norte
316	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Pedro J. Méndez y José de Escandón, sur
317	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	20 de Noviembre y Comonfort, norte
318	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Leona Vicario y Constanza García; norte
319	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Venustiano Carranza	Anacanes y Aretines
320	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Ocampo y Prolongación Guerrero, norte
321	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Juárez y Morelos, sur
322	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Reforma y Aldama, norte
323	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Reforma y Aldama, sur
324	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Aldama y Riva Palacio, sur
325	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Donato Guerra y César López de Lara, norte
326	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Donato Guerra y César López de Lara, sur
327	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	César López de Lara y Art. 123
328	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Después del Artículo 123
329	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anáhuac	Diagonal Gómez Farías y Artículo 123
330	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Bld. Canseco	A 50m de subestación de bomberos. Copiloto
331	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Bld. Canseco	A 60m de subestación de bomberos. Piloto.
332	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Bld. Canseco	A 30m salón de recepciones Alborada. Piloto
333	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Bld. Canseco	100m pasando puente Segundo anillo periférico
334	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Bld. Canseco	100m pasando puente Segundo anillo periférico



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
335	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Bocanegra y Cuauhtémoc
336	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Porfirio Díaz y Cuauhtémoc
337	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Manuel M. Ponce y Constanza García
338	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Manuel M. Ponce y Constanza García
339	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Leona Vicario y Comonfort
340	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Leona Vicario y Comonfort
341	PAN	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Calle Lincoln	20 de noviembre y José de Escandón
342	MC	Pendón	1.44 x 0.90 (ajuste 1.24)	Calle Lincoln	20 de noviembre y José de Escandón
343	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Pedro J. Méndez y Degollado
344	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Pedro J. Méndez y Degollado
345	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Jesús Carranza y Leandro Valle
346	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Jesús Carranza y Leandro Valle
347	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Aquiles Serdán y Lerdo de Tejada
348	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Aquiles Serdán y Lerdo de Tejada
349	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Reynosa y Ocampo
350	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Reynosa y Ocampo
351	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Guerrero y Juárez
352	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Morelos y Allende
353	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Morelos y Allende
354	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Obregón y Aldama
355	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Riva Palacio y Donato Guerra
356	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Narciso Mendoza y César López de Lara
357	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Narciso Mendoza y César López de Lara
358	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Abasolo y Niños Héroes
359	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Lincoln	Constitución y América
360	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Atoyac y Apodaca
361	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Atoyac y Apodaca
362	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Borneo y Bilbao
363	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Coyoacán y Cataluña
364	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Cozumel y Cuba
365	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Cozumel y Cuba
366	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Anzures	Anzures y Arkansas, frente a maquiladora TsTechTricom
367	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Eva Sámano y Pedro María Anaya
368	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Manuel Ávila Camacho y diagonal Revolución
369	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Felipe Ángeles y Francisco Munguía, norte
370	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Francisco Munguía y Pedro Arguelles

No	Partido Político	Bastidor o Mampara	Medidas del Equipamiento Proporcionado	Dirección de la ubicación de bastidores o mamparas	
				Calle principal	Ubicación exacta
371	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Calle Dr. Mier	Lucio Blanco y Reynaldo Garza.
372	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Vista Jardín (Matías Guerra) y Lago de Chapala
373	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Ignacio Beléndez y Manuel Romero Montiel Sur
374	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Esquina Lago de Chapala, costado de Walmart
375	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Emilio M. Gonzáles oriente y Blas Chumacero norte
376	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Tecnológico	Blas Chumacero norte y Elías Piña
377	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Reforma y Ave. Tecnológico (Pedro Pérez Ibarra) Sur.
378	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Reforma y Ave. Tecnológico (Pedro Pérez Ibarra) Norte
379	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Reforma y Ave. Tecnológico (Pedro Pérez Ibarra) Sur.
380	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Fidel Velázquez y Priv. A-3 (esquina) Norte
381	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Priv. B-1 (esquina) y Luis Echeverría, sur
382	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Priv. B1 y Priv. B-2 (esquina) Norte
383	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Fidel Velázquez	Ayuntamiento oriente y Av. República
384	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Pedro P. Ibarra	Felipe de Jesús Velázquez y Fundadores, sur
385	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Pedro P. Ibarra	Avenida Tecnológico y Mateo Matei
386	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Pedro P. Ibarra	Altura a la UAT Esquina Fundadores (B-8)
387	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Belisario Domínguez y González Ortega. Oriente
388	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Belisario Domínguez y González Ortega. Lado Poniente (Copiloto)
389	PAN	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	González Ortega y Calle Anáhuac. Oriente
390	MC	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Calle Anáhuac y Priv. Paricutín. Poniente
391	PRD	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Nevado de Toluca y Pico de Orizaba. Poniente
392	PVEM	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	Querétaro (esquina) y Morelia Oriente
393	MORENA	Pendón	1.44 x 0.90	Av. Reynosa	5 de mayo y 21 de Marzo (esquina) Oriente.
394	PRI	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz	Privada Zaragoza e Iturbide Oriente
395	INDEPENDIENTE	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz	Silao y dos Laredos, oriente
396	PT	Pendón	1.44 x 0.90	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz	Esq. Tampico, lado oriente

El resultado de la distribución que se muestra en la tabla anterior y que forma parte del presente acuerdo, será remitido en su momento, al Consejo General del IETAM, para que, en su caso, apruebe la asignación de bastidores, mamparas y lugares de uso común correspondientes, propuestos por este consejo municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.**

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones señalados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafo primero, segundo, tercero y quinto, 41, segundo párrafo, base V y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos b) y c) y numeral 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, segundo párrafo, base III, numeral 1 y 2, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91, 93, 99, 100, fracción III y IV, 103, 110, fracción IV, XV, LXVII y LXIX, 142, 150, 151, 155, párrafo cuarto, 156, fracción II, 173, 239, párrafo tercero y cuarto, 250, fracción III, 252, y Séptimo Transitorio de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 57, fracción VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la aplicación del procedimiento del sorteo y se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la distribución a los partidos políticos y al candidato independiente, de los bastidores, mamparas y demás espacios susceptibles, para la colocación y fijación de la propaganda, en las campañas electorales del proceso electoral ordinario 2018-2019, en términos del considerando XXVI del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de este Consejo Municipal Electoral, a efecto de que remita el presente acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas para su debida consideración y en su caso, aprobación.

TERCERO. Notifique a los representantes de los Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados ante el Consejo Municipal electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Municipal Electoral.

ASÍ LO APROBARON CON 5 (CINCO) VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; EN **SESIÓN NÚMERO 5 (CINCO), EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **TREINTA DE MARZO DEL 2019**, CIUDADANOS **NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS, LORENZO JAVIER CRUZ MACHUCA, BRENDA LUZ RESEDEZ JUAREZ, ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA Y ADRIAN FIGUEROA GALINDO**, ANTE LA PRESENCIA DE LOS **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA LICENCIADA NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL LICENCIADO ADRIAN FIGUEROA GALINDO, CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO PROVISIONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO. DOY FE. -----




LICENCIADA NANCY ESTHER RODRÍGUEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL


LICENCIADO ADRIAN FIGUEROA GALINDO
CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES
DE SECRETARIO PROVISIONAL.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; **treinta de marzo de dos mil diecinueve**. El suscrito Consejero Electoral en funciones de Secretario Provisional, hace constar que la presente foja es parte final del Acuerdo Número **CME/LDO/ACU/04/2019**, aprobado en esta misma data. **Doy fe.**